



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
ACTA DE CABILDO DE LA OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024.

En el municipio de Joquicingo, Estado de México, siendo las 14 horas 29 minutos del día 21 de marzo del año dos mil veinticuatro. Estando reunidos en la sala de cabildo el Presidente Municipal Constitucional de Joquicingo PROFESOR RAUSEL CERVANTES HUERTAS; Síndico Municipal Lic. En Turismo Yessica Elian Orihuela Martínez; Primer Regidor Mtro. En Arquitectura Chrystian Alan Solano Pérez; Segunda Regidora Cirujano Dentista Karla Montes de Oca Castañeda; Tercer Regidor ciudadano Lázaro Torres Michua; Cuarta Regidora Ciudadana Deisy Anaid Mendieta Martínez; Quinto Regidor ciudadano Faustino López Tetatzin; Sexta Regidora Ciudadana Melisa Cedillo Michua; Séptimo Regidor Ciudadano Lucas Castañeda Urbina; y Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Emmanuel Terrazas Arzate con la finalidad de llevar a cabo la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo donde se trataran asuntos de relevancia de la propia administración pública Municipal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y de más relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48, 53, 55 y demás artículos relativos y aplicables de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Suscriben la presente acta.

PUNTO NÚMERO 1
PRESIDENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada pido señor secretario sírvase a enunciar el Primer punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor Presidente, el punto del orden del día corresponde al número uno y refiere al pase de lista de los presentes en el acto:

Presidente Municipal Constitucional	Profesor Rausel Cervantes Huertas	PRESENTE
Síndico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	PRESENTE
Primer Regidor	Mtro. en Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	PRESENTE
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	PRESENTE
Tercer Regidor	C. Lázaro Torres Michua.	PRESENTE
Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	PRESENTE
Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	PRESENTE
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	PRESENTE
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	PRESENTE

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink, corresponding to the names in the table above.)

(Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Me permito informarle señor Presidente la asistencia del Síndico Municipal y de siete regidores, en esta Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo que usted preside, teniendo una asistencia del 100%.

**PUNTO NÚMERO 2
PRESIDENTE**

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 2 Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.

PRESIDENTE

Una vez constatado el Quorum Legal, se encuentra la totalidad de integrantes del cabildo doy iniciada la Octogésima Sesión Ordinaria de cabildo de conformidad con lo estipulado por el artículo 28 de la Ley orgánica Municipal del Estado del México. Agotando en este acto el Segundo punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO 3
PRESIDENTE.**

Señor secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al tres y refiere a lectura del orden del día. Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Octogésima Sesión ordinaria de Cabildo procedo a dar lectura al orden del día:

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos y Manual de organización de la coordinación de Prevención de Violencia y delincuencia.
- 5.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos y Manual de funciones de la Oficialía Mediadora-Conciliadora
- 6.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos de la dirección de obras públicas
- 7.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos de la dirección de seguridad pública
- 8.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos y Manual de funciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- 9.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento
- 10.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos y de funciones de la coordinación de comunicación social
- 11.- Asuntos Generales
- 12.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 3 del Orden del día de la Octogésima sesión ordinaria de cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos de los presentes. Con 9 votos a favor.

**PUNTO NÚMERO 4
PRESIDENTE**

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 4 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos y Manual de organización de la coordinación de Prevención de Violencia y delincuencia.

PRESIDENTE

EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, Establece las pautas que se deben dar en la operatividad y que deben de seguirse para la realización de las funciones encomendadas; con los procedimientos se define la orientación y vinculación de sus actividades. El presente manual pretende detallar las actividades de la coordinación de prevención de violencia y delincuencia a través de diagramas de flujos, la secuencia de procesos de forma esquematizada, garantizando el optimo desarrollo de estas actividades y su ejecución.

EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA tiene como objetivo primordial establecer una estructura organizacional real y forma de la coordinación de la prevención de violencia y delincuencia que permita regirse bajo un principio de orden, evitando la duplicidad de funciones entre otras unidades administrativas que conforman la propia dependencia, por otra parte es de servir como guía que responda a las necesidades que requiere la coordinación.

Previamente se les hizo llegar el manual de procedimientos y manual de organización de la coordinación de violencia y delincuencia para su análisis.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 4 del Orden del día de la Octogésima Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por unanimidad de votos de los presentes. Con 9 votos a favor, Por otra parte se publica en la gaceta de gobierno municipal.

PUNTO NÚMERO 5

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 5 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos y Manual de funciones de la Oficialía Mediadora-Conciliadora

PRESIDENTE

LA OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA tiene como funciones inscribir las actas informativas que expida a petición de los interesados con hechos que no constituyan delitos, para lo cual solo es la narración de hechos de las cuales requieran dejar constancia. Otra de las funciones es dar asesoría legal y jurídica sobre la interpretación y aplicación de las leyes. Suscribir actas convenio entre otros documentos asignadas a sus labores

EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA, Lo es con la finalidad de facilitar el trabajo operativo dentro de la misma área, las ventajas de tener un ordenamiento es contribuir a visualizar a corto y largo plazo las tareas y disminuir el índice de errores, facilitar la comprensión de las personas que se encuentran laborando y las que puedan integrarse a laborar en un futuro y de esa forma disminuir el tiempo de inversión en la capacitación entre otras ventajas.

Previamente se les hizo llegar el manual de procedimientos y manual de organización de las funciones de la Oficialía Mediadora-Conciliadora para su análisis.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 5 del Orden del día de la Octogésima Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por unanimidad de votos de los presentes. Con 9 votos a favor, Por otra parte se publica en la gaceta de gobierno municipal.

PUNTO NÚMERO 6



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 6 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos de la dirección de obras públicas.

PRESIDENTE

EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Establece difundir y puntualizar las actividades que se desarrollan dentro de la dirección de Obras Públicas dando a conocer de manera formal y estricta al personal que integra este H. Ayuntamiento y al público en general sobre la estructura orgánica en cuanto a las funciones y atribuciones de cada servidor publico adscrito a esta area

Previamente se les hizo llegar el manual de procedimientos y manual de organización de la coordinación de violencia y delincuencia para su análisis.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 6 del Orden del día de la Octogésima Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por unanimidad de votos de los presentes. Con 9 votos a favor, Por otra parte se publica en la gaceta de gobierno municipal.

PUNTO NÚMERO 7

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 7 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos de la dirección de seguridad pública.

PRESIDENTE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, Es un instrumento de información orientador y de apoyo en el que se consigna en forma metódica el funcionamiento interno de la dirección de seguridad pública, describiendo las acciones sustantivas que deben seguirse así como las unidades responsables de su ejecución. Además

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left of the page.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

sustantivas que deben seguirse así como las unidades responsables de su ejecución. Además de constituirse como un instrumento de información consulta e inducción a los procedimientos de la dirección de seguridad publica municipal.

Previamente se les hizo llegar el manual de procedimientos y manual de organización de la coordinación de violencia y delincuencia para su análisis.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 7 del Orden del día de la Octogésima Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por unanimidad de votos de los presentes. Con 9 votos a favor, Por otra parte se publica en la gaceta de gobierno municipal.

PUNTO NÚMERO 8

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 8 y refiere. Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos y Manual de funciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

PRESIDENTE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, tiene como finalidad desarrollar acciones tendientes a simplificar y agilizar los tramites, servicios y demás procedimientos administrativos que brinda la Defensoría Municipal además de ser una guía para las distintas gestiones que realiza el usuario tanto interno como externo

Previamente se les hizo llegar el manual de procedimientos y manual de organización de funciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para su análisis.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 8 del Orden del día de la Octogésima Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por unanimidad de votos de los presentes. Con 9 votos a favor, Por otra parte se publica en la gaceta de gobierno municipal.

PUNTO NÚMERO 9

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 9 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento.

PRESIDENTE

EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Comprende la información actualizada de los procedimientos que en el ámbito de su competencia realizan la Secretaria del H. Ayuntamiento con sus unidades administrativas que la conforman, con sus respectivos niveles de autoridad, responsabilidad y funciones. Atiende las reformas a la reglamentación municipal aprobadas por el Ayuntamiento durante la presente administración. El objetivo general es integrar la información básica para guiar a la ciudadanía y al servidor público en la ejecución de las funciones operativas de la unidad administrativa dependiente de la secretaria del Ayuntamiento, para la prestación de un servicio o atención de un trámite a los usuarios.

Previamente se les hizo llegar el manual de procedimientos y manual de organización de la coordinación de violencia y delincuencia para su análisis.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 9 del Orden del día de la Octogésima Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por unanimidad de votos de los presentes. Con 9 votos a favor, Por otra parte se publica en la gaceta de gobierno municipal.

PUNTO NÚMERO 10

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 10 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del manual de procedimientos y de funciones de la coordinación de comunicación social.

PRESIDENTE

La coordinación de Comunicación social tiene la función de consolidar un sistema de comunicación que permita responder a las necesidades de información y difusión sobre las obras, acciones y eventos que realice la Presidencia Municipal, Los integrantes del H. Cabildo y los funcionarios de la Administración Pública Municipal a fin de mantener oportuna y verazmente informada a la ciudadanía.

EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS tiene como objeto fundamental servir como un instrumento de apoyo en el funcionamiento institucional al resumir en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones y la descripción de los procedimientos de cada una de las funciones del área de la coordinación de comunicación social municipal, así como las políticas de operación O LINEAMIENTOS QUE RIGEN COMO REALIZAR DICHOS PROCEDIMIENTOS.

Previamente se les hizo llegar el manual de procedimientos y manual de organización de la coordinación social para su análisis.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 10 del Orden del día de la Octogésima Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por unanimidad de votos de los presentes. Con 9 votos a favor, Por otra parte se publica en la gaceta de gobierno municipal.

PUNTO NÚMERO 11

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 11 y ASUNTOS GENERALES, las participaciones serán de manera jerárquica. Iniciando con la participación del Señor PRESIDENTE, posteriormente con la SINDICO MUNICIPAL y después con el numero consecutivo de los REGIDORES, en la que se puedan llegar a los acuerdos en este punto del orden del día.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PRESIDENTE: Están próxima las vacaciones, habrá guardias de Tesorería, catastro, registro civil, secretaria del H. Ayuntamiento, entre otras áreas que brindan servicios y tramites..

SINDICO: Los organizadores de la representación de semana santa piden permiso para utilizar las escaleras y demás espacio del palacio municipal. Por otra parte la camioneta RAM tuvo problemas eléctricos y mecánicas por lo que no esta en condiciones de uso, además de que se han quemado hasta el momento 145 hectareas entre la loma y el pedregal de esta cabecera municipal. Hasta el momento no hay vehículo para la brigada contra incendios.

PRIMER REGIDOR: El ingeniero Encarnación Perez regalo arboles de ornato y ya fueron plantados en áreas verdes.

SEGUNDA REGIDORA: Que paso con el pistolete extraviado en el rastro municipal.

TERCER REGIDOR: Es necesario topes y reductores de velocidad sobre la calle principal para evitar accidentes

CUARTA REGIDORA: en el campo deportivo de Maxtleca hay un poste con cables muy abajo, y es un riesgo y peligro para los ciudadanos hay que hablar con la CFE para que retire el poste.

QUINTO REGIDOR: Se necesita frezado y maquinaria para rehabilitar el camino tierra vieja que es un camino sacacosechas en el Guarda de Guerrero.

SEXTA REGIDORA: Solicitamos mas alumbrado público en el Guarda de Guerrero.

SEPTIMO REGIDOR: Se arregle una camioneta para la brigada contra incendios.

Sin más comentarios, y una vez que se han agotado las participaciones del Sindico y Regidores doy cuenta que se han desahogado todas y cado de los puntos del orden del día, concluyendo con el siguiente:

PUNTO NÚMERO 12

PRESIDENTE

Señor Secretario le pido de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al número 12 y refiere a la clausura de la sesión.

PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ

No habiendo más asuntos a tratar agradezco el respaldo, disposición, compromiso de todos y cada uno de ustedes deseándoles éxito en sus áreas en común y siendo las 15 horas con 29 minutos del 21 de MARZO del año dos mil veinticuatro, declaro clausurado el OCTOGÉSIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO, no sin antes mencionar que se dan por validos los acuerdos llegados al día de hoy.

PROFESOR RAUSEL CERVANTES HUERTAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO, MÉXICO.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LIC. EN T. YESSICA ELIAN ORIHUELA MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

MTRO. EN ARQ. CHRYSSTIAN ALAN SOLANO PÉREZ.
PRIMER REGIDOR

C. D. KARLA MONTES DE OCA CASTAÑEDA
SEGUNDA REGIDORA

C. LAZARO TORRES MICHUA
TERCER REGIDOR

C. DEISY ANAÏD MENDIETA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA.

C. FAUSTINO LÓPEZ TETATZIN.
QUINTO REGIDOR.

C. MELISA CEDILLO MICHUA.
SEXTA REGIDORA

C. LUCAS CASTAÑEDA URBINA
SEPTIMO REGIDOR

DOY FE

LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.